

RESOLUCION DE LA VICEGERENCIA DE CAMPUS DE ALBACETE POR LA QUE SE PRORROGAN PARA EL AÑO 2026 LAS BOLSAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS POR LA UNIDAD DE SS.GG, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIBLIOTECAS DURANTE EL HORARIO ESPECIAL DE APERTURA EN FINES DE SEMANA Y PERIODOS DE EXAMENES, Y PARA ATENCIÓN AL USUARIO EN JORNADA DE TARDE EN LOS CENTROS DEL CAMPUS DE ALBACETE, PRORROGADAS EN EL 2025.

Según la vigente Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada por el Consejo de Gobierno en reunión celebrada el día 18 de junio de 2009 y publicada en el DOCM nº 125/2009, de 30 de junio, el Reglamento de Implantación de la RPT por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2012 (DOCM de 10 de diciembre de 2012), así como sus modificaciones, y estableciendo la prestación de los servicios a que se refiere la presente convocatoria.

En su virtud,

HE RESUELTO:

Primero: Prorrogar la vigencia para el año 2026 de las bolsas para la prestación de servicios en sábados, domingos y festivos por la Unidad de Servicios Generales, para la prestación del Servicio de Bibliotecas durante el horario especial de apertura en fines de semana y períodos de exámenes, y para la atención al usuario en jornada de tarde en los centros del campus de Albacete, prorrogadas para el año 2025 por resolución de 4 de diciembre de 2024, siempre que el personal admitido no haya variado su situación y reúna los requisitos exigidos en la convocatoria por la que fueron admitidos, así mismo quedan prorrogadas las solicitudes realizadas con posterioridad, por los trabajadores de nueva incorporación, de acuerdo con la base quinta de la convocatoria publicada el 21 de diciembre de 2021.

Segundo: El personal de los servicios de Bibliotecas, Unidad de Servicios Generales y Centros que no se encuentre incluido en las bolsas de 2025 o que formando parte de las mismas no desee permanecer el próximo año 2026, podrá solicitar, respectivamente, su admisión o renuncia.

La solicitud que en todo caso se ajustará al modelo oficial, anexos I, II y III adjuntos, se presentará telemáticamente a través de la aplicación de gestión de convocatoria de la UCLM, en la dirección https://convocatorias.rhh.uclm.es/index.aspx?t=10_29, desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada
EL VICEGERENTE DEL CAMPUS

Juan Segura Jiménez

ID. DOCUMENTO	BDxE1VnZUg		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
SEGURA JIMENEZ JUAN	16-12-2025 09:34:15		
 BDxE1VnZUg			